Invocando ley Aula Segura, dos estudiantes son expulsadas del liceo Carmela Carvajal de Providencia

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/10/JUVENTUDES-102622.mp3

Dos jóvenes de cuarto medio del Liceo Carmela Carvajal de la comuna de Providencia, fueron suspendidas y posteriormente expulsadas del establecimiento por medio de una cuestionada aplicación del reglamento interno, y apelando a la Ley Aula Segura que faculta a las autoridades educativas a iniciar procesos de desvinculación más expeditos.

A Maite y Luna, se le aplicó el inciso 3 de faltas gravísimas del reglamento interno del Liceo, que declara como motivo de expulsión "violentar psicológicamente a un miembro de la comunidad educativa a través de amenazas, calumnias, descalificaciones, exposiciones, malos tratos, funas, burlas u otras, entre otras".

En entrevista, Maite y Paula, apoderada de Luna, aclaran que tras la suspensión decretada por el colegio por haber moderado una asamblea no autorizada en el marco de conmemoración del 11 de septiembre, el estudiantado se manifestó severamente, ocasionando afectación y crisis de pánico en algunos integrantes del colegio. De este modo, los hechos desmienten que haya existido violencia directa por parte de las alumnas sancionadas quienes demandan una investigación pertinente.

"No hay un hecho de gravedad sino un tema netamente político", asevera Maite en tanto indica que los recursos presentados siguen siendo calificados como inadmisibles. En el caso de Luna, su apoderada señaló que se revirtió la medida de

expulsión por la de suspensión, pero sin tener aún certeza de que Luna pueda acceder al regular término del ciclo escolar de cuarto medio.